

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 1.190/2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 apartado tercero de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se procede a dar publicidad al nombramiento de don Rafael Real Puerto con DNI 34****47P, como personal even-

tual del Ayuntamiento de Iznájar para el asesoramiento especial a la Alcaldía, asignándole una retribución de 2.081,77 euros brutos mensuales, distribuidas en 12 mensualidades y dos extraordinarias, una en junio y otra en diciembre; asumiendo la Corporación los gastos de Seguridad Social correspondientes, acordado mediante Decreto de Alcaldía número 224, de fecha 03 de abril de 2024, dándose cuenta del mismo al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria.

Iznájar, a 3 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Lope Ruiz López.